

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7526 ANUBIS 2002, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
A.P.F. SANT CUGAT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades Anubis 2002, S.L., y A.P.F. Sant Cugat, S.L.U., celebradas el día 8 de noviembre de 2021, han acordado, por unanimidad la fusión mediante absorción de la sociedad Anubis 2002, S.L., de la sociedad A.P.F. Sant Cugat, S.L.U.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2021 y aprobados en fecha 8 de noviembre de 2021,

Asimismo se hace constar que durante el plazo de un mes, contando desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley

Sant Cugat del Vallés, 9 de noviembre de 2021.- El Administrador de las sociedades Anubis 2002, S.L., y A.P.F. Sant Cugat, S.L.U., Juan Cahué Pous.

ID: A210060204-1